

RECURSO DE PROFUNDIZACIÓN | SEMANA 4

De la conciliación bancaria a la clasificación de inversiones

Contabilidad Intermedia — Conciliación bancaria · Inversiones financieras · Valor razonable

Este recurso desarrolla un caso integral en el que la empresa Importadora Andina S.A. prepara su conciliación bancaria de enero 2025, identifica un depósito a plazo en el extracto y debe decidir si corresponde presentarlo como equivalente al efectivo o como inversión financiera. El caso recorre: soporte documental → conciliación → ajustes → análisis de clasificación → dos escenarios de medición → presentación en estados financieros.

Contexto del caso

Empresa:	Importadora Andina S.A.
Actividad:	Importación y distribución de insumos comerciales
Período:	31 de enero de 2025
Responsable:	Departamento de Contabilidad — elaboración y revisión separadas
Objetivo del caso:	Preparar la conciliación bancaria, registrar los ajustes derivados e identificar el tratamiento contable correcto del depósito a plazo encontrado en el extracto.

PASO 1: SOPORTE DOCUMENTAL: EXTRACTO BANCARIO Y LIBRO BANCO

El contador recibe el extracto bancario emitido por el Banco del Pacífico al 31 de enero de 2025. Lo contrasta con el saldo registrado en el libro banco. Los documentos disponibles son:

Extracto Bancario — Banco del Pacífico	Libro Banco (Registros contables)
Saldo inicial 01/01/2025: \$28 500,00 (+) Depósitos recibidos: \$14 700,00 (-) Débitos del período: (\$3 080,00) (=) Saldo al 31/01/2025: \$40 120,00	Saldo inicial libro banco: \$28 500,00 (+) Depósitos registrados: \$16 500,00 (-) Pagos registrados: (\$6 500,00) (=) Saldo al 31/01/2025: \$38 500,00
Nota 1 – Intereses acreditados: \$120,00 Nota 2 – Comisión mantenimiento: (\$35,00) Nota 3 – Débito auto. seguro: (\$50,00) Nota 4 – Depósito a plazo 75d*: \$10 000,00	Cheques emitidos no cobrados: (\$2 800,00) Depósitos en tránsito: \$2 200,00 Intereses no registrados: pendiente Comisión no registrada: pendiente Débito seg. no registrado: pendiente

* El depósito a plazo de USD 10 000 aparece en cuenta separada del extracto. Su clasificación contable requiere análisis adicional (ver Paso 4).

PASO 2: CONCILIACIÓN BANCARIA — ENERO 2025

Con los documentos disponibles se prepara la conciliación en formato ajustado, partiendo del extracto bancario y del libro banco hasta llegar a un saldo ajustado coincidente.

Importadora Andina S.A. — Conciliación Bancaria al 31 de enero de 2025		
Concepto	Parcial (USD)	Total (USD)
LADO BANCO		
Saldo según extracto bancario (31/01/2025)	40 120,00	
(+) Depósitos en tránsito (en libros, pendientes en banco)	1 215,00	

(-) Cheques emitidos pendientes de cobro por el banco	(2 800,00)	
SALDO AJUSTADO – BANCO		38 535,00
LADO LIBROS		
Saldo según libro banco (31/01/2025)	38 500,00	
(+) Nota 1: Intereses acreditados por el banco (no registrados)	120,00	
(-) Nota 2: Comisión por mantenimiento de cuenta (no registrada)	(35,00)	
(-) Nota 3: Débito automático seguro contratado (no registrado)	(50,00)	
SALDO AJUSTADO – LIBROS		38 535,00
DIFERENCIA (Saldo ajustado banco – Saldo ajustado libros)		0,00

La conciliación cuadra: ambos lados ajustados coinciden en USD 38 535,00. El depósito a plazo de USD 10 000 no forma parte de la cuenta corriente y se analiza por separado en el Paso 4.

PASO 3: AJUSTES CONTABLES DERIVADOS DE LA CONCILIACIÓN

Las diferencias del lado libros generan tres asientos de ajuste. Las partidas del lado banco (depósitos en tránsito y cheques pendientes) son diferencias temporales y no requieren asiento.

Fecha	N.º	Detalle	DEBE	HABER
31/01/2025	Aj-1	Bancos	120,00	
		Ingresos Financieros (Intereses)		120,00
		P/r intereses acreditados — Nota 1 extracto bancario		
31/01/2025	Aj-2	Gasto Bancario	35,00	
		Bancos		35,00
		P/r comisión por mantenimiento — Nota 2 extracto bancario		
31/01/2025	Aj-3	Gasto Seguro	50,00	
		Bancos		50,00
		P/r débito automático seguro — Nota 3 extracto bancario		
Efecto neto en Bancos tras los ajustes:			120,00	(85,00)
Saldo de Bancos tras ajustes: 38 500 + 120 – 35 – 50 =				38 535,00

Partida conciliatoria	¿Requiere asiento?	Fundamento
Intereses acreditados por el banco	SÍ	Ingreso devengado no registrado
Comisión bancaria	SÍ	Gasto devengado no registrado
Débito automático seguro	SÍ	Gasto devengado no registrado

Depósitos en tránsito	NO	Diferencia temporal; ya en libros
Cheques pendientes de cobro	NO	Diferencia temporal; ya en libros

PASO 4: EL DEPÓSITO A PLAZO: ¿EQUIVALENTE AL EFECTIVO O INVERSIÓN FINANCIERA?

Una vez conciliada la cuenta corriente, el contador analiza el depósito a plazo de USD 10 000. La clasificación correcta depende del plazo desde la fecha de adquisición, conforme a la NIC 7 (IFRS Foundation, 2023).

Requisitos NIC 7 para equivalente al efectivo	Preguntas clave para el análisis
1. Inversión a corto plazo de gran liquidez	¿Puede convertirse rápidamente en efectivo?
2. Fácilmente convertible en importe conocido	¿El importe de rescate es determinado?
3. Riesgo insignificante de cambio en valor	¿Existe riesgo de pérdida del capital?
4. Vencimiento de 3 meses o menos desde adquisición	¿Cuándo se adquirió y cuándo vence?

Se presentan dos escenarios según la fecha de adquisición del depósito:

ESCENARIO A — Depósito a 75 días	ESCENARIO B — Depósito a 180 días
Fecha adquisición: 15 de diciembre de 2024 Plazo: 75 días Vencimiento: 28 de febrero de 2025 Plazo desde adquisición: 75 días ≤ 90 días ¿Cumple NIC 7?: SÍ — todos los criterios Clasificación: EQUIVALENTE AL EFECTIVO	Fecha adquisición: 1 de octubre de 2024 Plazo: 180 días Vencimiento: 29 de marzo de 2025 Plazo desde adquisición: 180 días > 90 días ¿Cumple NIC 7?: NO — plazo supera 3 meses Clasificación: INVERSIÓN FINANCIERA

CRITERIO CLAVE: El plazo se mide desde la fecha de adquisición, no desde la fecha del balance. Un depósito colocado hace cuatro meses, aunque venza en dos semanas, NO califica como equivalente al efectivo porque su plazo de adquisición supera los tres meses (NIC 7, párr. 7).

ESCENARIO A: Depósito a 75 días → Equivalente al Efectivo

El depósito fue adquirido el 15 de diciembre de 2024 por USD 10 000, con vencimiento al 28 de febrero de 2025 (75 días). Cumple todos los criterios de la NIC 7.

A1. Registro inicial (15/12/2024)

Fecha	N.º	Detalle	DEBE	HABER
15/12/2024	A-1	Depósitos a Plazo (Equiv. Efectivo)	10 000,00	
		Bancos		10 000,00
		P/r constitución depósito a plazo 75d — Banco del Pacífico		

A2. Presentación en los Estados Financieros (31/01/2025)

Al clasificarse como equivalente al efectivo, el depósito se incluye dentro de la línea de Efectivo y Equivalentes al Efectivo en el Estado de Situación Financiera.

Importadora Andina S.A. — Extracto del Estado de Situación Financiera al 31/01/2025 (ESCENARIO A)		
Partida	Parcial	Total (USD)

ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo:		
Bancos (cuenta corriente ajustada)	38 535,00	
Depósito a plazo 75 días (Escen. A)	10 000,00	
Total Efectivo y Equivalentes al Efectivo		48 535,00
En el Escenario A, los USD 10 000 se suman directamente al efectivo. El usuario del estado financiero comprende que esos recursos están disponibles en el corto plazo.		

ESCENARIO B: Depósito a 180 días → Inversión Financiera a Corto Plazo

El depósito fue adquirido el 1 de octubre de 2024 por USD 10 000, a 180 días, con vencimiento el 29 de marzo de 2025. Tasa de interés pactada: 6 % anual. No califica como equivalente al efectivo.

B1. Registro inicial (01/10/2024)

Fecha	N.º	Detalle	DEBE	HABER
01/10/2024	B-1	Inversiones Financieras a Corto Plazo	10 000,00	
		Bancos		10 000,00
		P/r depósito a plazo fijo 180d — Banco del Pacífico — tasa 6% anual		

B2. Ajuste por intereses devengados al 31/01/2025

Cálculo del interés devengado: $\text{USD } 10\,000 \times 6\% \times (123 \text{ días} / 365 \text{ días}) = \text{USD } 202,19$. Los 123 días corresponden al período 01/10/2024 – 31/01/2025.

Fecha	N.º	Detalle	DEBE	HABER
31/01/2025	B-2	Intereses por Cobrar (Inversión)	202,19	
		Ingresos Financieros (Intereses)		202,19
		P/r intereses devengados oct 2024 – ene 2025 (123d × 6% ÷ 365)		

Fórmula del interés simple devengado: $I = \text{Capital} \times \text{Tasa anual} \times (\text{Días transcurridos} \div 365)$ $I = 10\,000 \times 0,06 \times (123 \div 365) = \text{USD } 202,19$

B3. Presentación en los Estados Financieros (31/01/2025)

Al no calificarse como equivalente al efectivo, el depósito se presenta en una línea separada dentro de los Activos Corrientes, junto con el interés devengado.

Importadora Andina S.A. — Extracto del Estado de Situación Financiera al 31/01/2025 (ESCENARIO B)		
Partida	Parcial	Total (USD)
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo:		
Bancos (cuenta corriente ajustada)	38 535,00	
Total Efectivo y Equivalentes al Efectivo		38 535,00
Inversiones Financieras a Corto Plazo:		
Depósito a plazo 180 días (Escen. B)	10 000,00	

Intereses por cobrar	202,19	
Total Inversiones Financieras		10 202,19
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		48 737,19

B4. Revelaciones básicas asociadas (NIIF 9 y NIC 7)

Elemento a revelar	Contenido introductorio
Política contable	Las inversiones a plazo con vencimiento superior a 90 días desde su adquisición se clasifican como activos financieros medidos al costo amortizado, de acuerdo con la NIIF 9.
Base de medición	Costo amortizado: el importe en libros refleja el principal más los intereses devengados a la tasa pactada.
Plazo y vencimiento	Depósito constituido el 01/10/2024, vencimiento 29/03/2025. Tasa: 6 % anual. Interés devengado al 31/01/2025: USD 202,19.
Restricciones	No existen restricciones sobre el depósito. Puede rescatarse anticipadamente con penalidad de interés.
Riesgo de crédito	Contraparte: Banco del Pacífico, calificación A. Riesgo considerado bajo según política interna.

Cuadro comparativo: Escenario A vs. Escenario B

Aspecto	Escenario A — Equiv. Efectivo	Escenario B — Inversión Financiera
Fecha adquisición	15/12/2024	01/10/2024
Plazo del depósito	75 días	180 días
Vencimiento	28/02/2025	29/03/2025
Criterio NIC 7	Cumple (≤ 90 días)	No cumple (> 90 días)
Norma aplicable	NIC 7	NIIF 9
Cuenta contable	Depósitos a Plazo (Equiv. Ef.)	Inversiones Financieras CP
Medición posterior	No aplica (al vencer: bancos)	Costo amortizado
Intereses devengados	Incluidos implícitamente	Intereses por Cobrar: 202,19
Línea en balance	Efectivo y Equiv. Efectivo	Inversiones Financieras CP
Efecto en liquidez aparente	Mayor (incluido en efectivo)	Menor (línea separada)

Síntesis del caso

Este caso demuestra que la conciliación bancaria no es solo un ejercicio aritmético: es el punto de partida para identificar partidas que requieren criterio técnico adicional. El depósito a plazo encontrado en el extracto exigió tres preguntas: (1) ¿cuál fue la fecha de adquisición?, (2) ¿cuál es el plazo desde esa fecha?, y (3) ¿cumple los requisitos de la NIC 7?

La respuesta a esas preguntas determina si el depósito se presenta dentro del efectivo (Escenario A) o como inversión financiera separada (Escenario B), lo que afecta directamente la lectura de la liquidez de la empresa y las revelaciones necesarias.

Referencias aplicadas: NIC 7 (IFRS Foundation, 2023) — equivalentes al efectivo; NIIF 9 (IFRS Foundation, 2024a) — clasificación y medición de activos financieros; NIIF 13 (IFRS Foundation, 2024b) — valor razonable como referencia de precio de salida.